

GLADYS CASTRO YUNADO

Abogada

Señor

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

CONTRA: SILVA RUIZ WILMER

RADICADO: 2019-192

REF. AVALÚO COMERCIAL.

*En mi calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito allegar avalúo comercial a su despacho del inmueble perseguido en la presente ejecución, para los fines del artículo 444 del Código General del Proceso, considerándolo el idóneo respecto del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No.176-132535**.*

AVALÚO COMERCIAL DE FACHADA

\$155.680,000

“Téngase en cuenta que no fue permitido el ingreso al bien inmueble por parte de inquilino quien manifestó que no esta en la obligación de permitir el ingreso a el personal de avalos integrales”

De no ser tenido en cuenta el avalúo solicito amablemente al despacho se requiera al secuestre para que preste la colaboración para poder realizar el avalúo con ingreso, ya que ha sido imposible ingresar al inmueble.

De igual forma dar aplicacion al articulo 233 del C.G.P,

Del señor juez, atentamente,



GLADYS CASTRO YUNADO

C.C.No. 1.020.722.008 de Bogota

T.P. No. 260.921 del C.S. de la J.

LOTUS 56654 jaime

INFORMACION BASICA

INFORME AVALUO COMERCIAL

NOMBRE DEL SOLICITANTE SILVA RUIZ WILMER		ID. C.C.	NUMERO IDENTIFICACION 80011643	ENTIDAD DAVIENDA	FECHA AVALUO 22/01/2024	CONSECUTIVO 2201202480011643
OBJETO AVALUO Remate	DIRECCION INMUEBLE TV 32 8 35 APTO 303 IN 8		BARRIO VILLA MARIA	NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO AGRP. SENDEROS DE VILLA MZ I		
CIUDAD ZIPAQUIRA	CODIGO 25899	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	CODIGO 25	SECTOR Urbano	COORDENADAS 5.026312156974277 - 73.98543061481276	TEL FIJO 0
E-MAIL noregistra@gmail.com		JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA ESTABLECE EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN A PARTIR DEL ESTUDIO DE LAS OFERTAS DE BIENES SEMEJANTES Y COMPARABLES A EL OBJETO DE ESTUDIO.				
		TEL CELULAR 0		METODOLOGIA Comparación de Mercado		

INFORMACION DEL BARRIO

SERVICIOS		USO PREDOMINANTE DEL BARRIO		VIAS DE ACCESO		AMOBLIAMIENTO URBANO		ESTRATO 3	LEGALIDAD Aprobado	TOPOGRAFIA Plano	TRANSPORTE Bueno
ACUEDUCTO <input checked="" type="checkbox"/>	ALCANTARILLADO <input checked="" type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/>	GAS <input checked="" type="checkbox"/>	TELEFONO <input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIA <input type="checkbox"/>	COMERCIO <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	ESTADO Bueno	PARQUES <input checked="" type="checkbox"/>	ARBORIZACION <input checked="" type="checkbox"/>
		50		PAVIMENTADA <input type="checkbox"/>		ANDENES <input type="checkbox"/>	SARDINELES <input type="checkbox"/>	PARADERO <input checked="" type="checkbox"/>		ALUMBRAD <input checked="" type="checkbox"/>	Z. VERDES <input checked="" type="checkbox"/>
PERSPECTIVA DE VALORIZACION ES UN BUEN PRODUCTO INMOBILIARIO QUE POR SUS CARACTERISTICAS DE FUNCIONALIDAD Y UBICACION PRESENTA UNA BUENA VALORIZACION EN EL MERCADO.											

INFORMACION DEL INMUEBLE

TIPO VIVIENDA NO VIS	UBICACION Medianero	UBICACION LOCAL	NUM. NOTARIA 2	NUM. ESCRITURA 2057	CIUDAD ESCRITURA ZIPAQUIRA	DPTO. ESCRITURA CUNDINAMARCA	FECHA ESCRITURA 16/08/2013
USO Vivienda	OTROS USOS	M. INMOB. PRINCIPAL 1 176-132535	M. INMOB. GJ 1	M. INMOB. GJ 2	M. INMOB. GJ 3	M. INMOB. GJ 4	M. INMOB. GJ 5
CLASE Multifamiliar	OTRA CLASE	M. INMOB. PRINCIPAL 2	M. INMOB. GJ 2	M. INMOB. GJ 3	M. INMOB. GJ 4	M. INMOB. GJ 5	M. INMOB. DP 1
CATEGORIA Apartamento	CONSTRUIDO PARA EL USO ACTUAL SI						
CAT. BUA Vivienda							

INFORMACION DE LA CONSTRUCCION

NUMERO DE PISOS 5	ESTADO CONSTRUCCION Usada	ESTADO DE CONSERVACION Bueno	EXISTEN PARAPETOS EN LA CUBIERTA NO
NUMERO DE SOTANOS 0	TERMINADA <input type="checkbox"/>	ESTRUCTURA Industrializada	LONGITUD LUCES N/A
VETUSTEZ (En Años) 11	EN OBRA <input type="checkbox"/>	MATERIALES DE LA ESTRUCTURA Concreto Reforzado	SIMETRIA EN ALTURA Sin irregularidad
PISO DEL INMUEBLE 3	AVANCE (%) <input type="checkbox"/>	DETALLE MATERIAL Concreto Reforzado- Muros	SIMETRIA EN PLANTA Sin irregularidad
CERCA DE FUENTES HIDRICAS NO	TERMINADO <input checked="" type="checkbox"/>	FACHADA Ladrillo a la vista	HAY GOLPETEO No hay Posibilidad de
EDIFICACION VS VIA Superior	SIN TERMINAR <input type="checkbox"/>	TIPO FACHADA Normal (3m - 6m)	HAY ASENTAMIENTOS Sin daños Previos
NOMBRE CONSTRUCTOR DESCONOCIDO	REMODELADO <input type="checkbox"/>	CUBIERTA Teja fibrocemento	EXISTEN DAÑOS PREVIOS Sin daños Previos
	Financiado constructor <input type="checkbox"/>		

DEPENDENCIAS

SALA 0	BAÑO SOCIAL 0	BAÑO PRIVADO 0	BAÑO SERVICIO 0	JARDIN 0	TOTAL GARAJES 0	USO EXCLUSIVO 0	SENCILLO 0	DEPOSITO LOCAL 0
COMEDOR 0	ESTAR 0	COCINA 0	PATIO INTERIOR 0	BALCON 0	CUBIERTO 0	PRIVADO 0	DOBLE 0	BODEGA 0
ESTUDIO 0	HABITACIONES 0	CUARTO SERVICIO 0	TERRAZA 0	Z. VERDE PRIVADA 0	DESCUBIERTO 0	BAHIA COMUN 1	SERVIDUMBRE 0	OFICINA 0

VENTILACION Bueno	REQUIERE CONDICIONES DE SALUBRIDAD NO	ARBORIZACION SI	BASURA No	PARQUES SI	INSEGURIDAD No	OTRO OTRO
ILUMINACION Bueno	CONDICIONES DE SALUBRIDAD Bueno	AGUAS SERVIDAS No	RUIDO No	Z. VERDES 1	POR AIRE No	OTRO OTRO

ACABADOS Bueno	ESTADO CALIDAD PISOS Normal	MUROS Bueno	TECHOS Bueno	C. MADERA Bueno	C. METAL Bueno	BAÑOS Bueno	COCINA Bueno

PROPIEDAD HORIZONTAL

DOTACION

SOM. A PROP. HORIZONTAL SI	EDIFICIOS 16	PORTERIA <input checked="" type="checkbox"/>	PISCINA <input type="checkbox"/>	GJ VISITANTE <input checked="" type="checkbox"/>	BOMBA EYECTORA <input checked="" type="checkbox"/>	Z. VERDES <input checked="" type="checkbox"/>	SALON COMUNAL <input checked="" type="checkbox"/>	PLANTA ELECTRICA <input type="checkbox"/>
CONJ. O AGRUP. CERRADA SI	UNID. POR PISO 4	CITOFONO <input checked="" type="checkbox"/>	TANQUE AGUA <input checked="" type="checkbox"/>	JUEGOS NIÑOS <input checked="" type="checkbox"/>	A. ACOND. CENTRAL <input type="checkbox"/>	GINNASIO <input type="checkbox"/>	SHUT BASURAS <input type="checkbox"/>	ASCENSOR <input type="checkbox"/>
UBICACION INMUEBLE Exterior	TOTAL UNIDADES 320	BICICLETERO <input checked="" type="checkbox"/>	CLUB HOUSE <input type="checkbox"/>	CANCHA MULTIPLE <input type="checkbox"/>	CANCHA SQUASH <input type="checkbox"/>	GOLFITO <input type="checkbox"/>	EQ. PRESION CONS <input checked="" type="checkbox"/>	ASCENSORES <input type="checkbox"/>
		OTROS <input type="checkbox"/>						

ACTUALIDAD EDIFICADORA	COMPORTAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA	TIEMPO ESPERADO DE COMERCIALIZACION EN MESES 10
ACTUALMENTE SE DESARROLLAN PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR: SE ENCUENTRAN EN EQUILIBRIO OFERTA Y DEMANDA		

LIQUIDACION AVALUO	DESCRIPCION DEPENDENCIA	AREA (M2)	VALOR UNITARIO (m2)	VALOR TOTAL
Área Privada	APTO 303 INT 8	48.65	\$ 3,200,000.00	\$ 155,680,000.00
	NORMAS NIIF:			
	VALOR RAZONABLE : \$ 155.680.000			
	VALOR RESIDUAL : \$ 31.136.000			
	VALOR REPOSICIÓN : \$ 46.704.000			
	VALOR RECONSTRUCCIÓN : \$ 101.192.000			
	VIDA TÉCNICA (AÑOS) : 100			
	VIDA REMANENTE (AÑOS) : 89			

CALIFICACION	Favorable	VALOR TOTAL AVALUO	\$ 155,680,000
VALOR UVR DEL DIA 359.11270	VALOR AVALUO EN UVR 433,512.9300	VALOR ASEGUABLE	\$ 155,680,000

OBSERVACIONES DIRECCION ANEXOS OTRAS DIRECCIONES

INFORME DE AVALUO TIPO REMATE SIN INGRESO, VISITA POR FACHADA A INMUEBLE TIPO APARTAMENTO POR QUE EL PROPIETARIO NO PERMITE EL INGRESO, SE DESCONOCE SU ESTADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INTERNO, ASI COMO SU DISTRIBUCION Y ACABADOS PREDOMINANTES DEL INMUEBLE. CUENTA CON BUENA ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL, BUEN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES. FORMA PARTE DE UNA AGRUPOACION DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN CONJUNTO CERRADO BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DENOMINADO "AGRUPACION SENDEROS DE VILLA MARIA P.H.", SECTOR CON PREDOMINIO RESIDENCIAL CON BUENA CALIDAD DE VIDA, BUENA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DOTACIONAL, SECTOR CONSOLIDADO. SE IDENTIFICA POR AVALUO PREVIO EN EL MISMO CONJUNTO QUE CUENTA CON UNA BAHIA DE PARQUEADEROS DE USO COMUNAL. LA INFORMACION DE AREA PRIVADA SE OBTUVO DEL CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD.

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PERITO	FIRMA DEL PERITO
ID. DE QUIEN APRUEBA 13830399	Certifico que el valor total de avalúo reportado en este informe es real y fue validado con los criterios establecidos por el Banco.
REGISTRO RAA AVAL 0312 R.N.A	
REGISTRO PRIVADO 3474 R.N.A	

HERNANDO PAEZ REY
 Registrador Público de Cundinamarca
 Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C.
 Teléfono: (57) 310 450 0000
 Correo: hernando.paezrey@rcrc.org.co



Foto 1. IMG_4886.JPG



Foto 2. IMG_4884.JPG



Foto 3. IMG_4885.JPG



Foto 4. IMG_4887.JPG



Foto 5. IMG_4888.JPG



Foto 6. IMG_5963.JPG

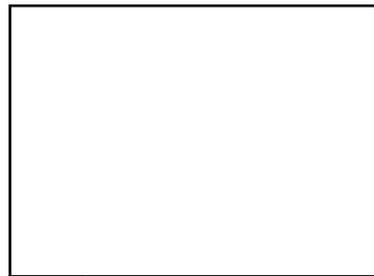


Foto 7.

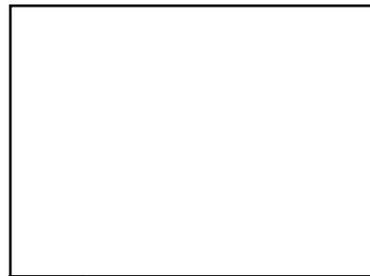


Foto 8.

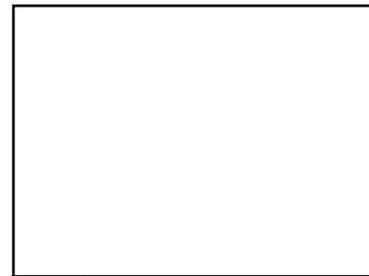
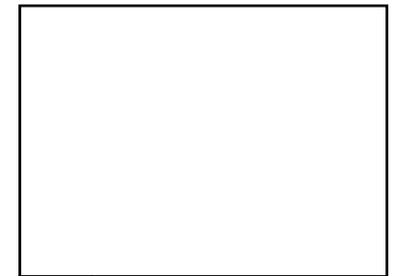


Foto 9.



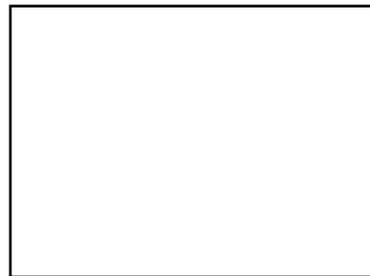
Foto



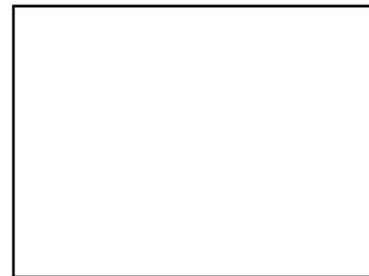
Foto



Foto



Foto



Foto



Foto

Conforme al Código General del Proceso LEY 1564 de 2012 Artículo 226 del Capítulo IV se indica, al avalúo realizado TV 32 8 35 APTO 303 IN 8 - AGRP. SENDEROS DE VILLA MZ I / VILLA MARIA, ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA.

De acuerdo a los ítems **1 – 2 – 3** y **10** se anexan los documentos que avalan identidad, oficio o actividad ejercida por el perito. Información de localización y documentos entregados para la realización del informe de avalúo.

- **Ítem 4** (La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere);

No se ha realizado textos o publicaciones de avalúos.

- **Ítem 5** (La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen);

Los avalúos realizados son para Entidades Bancarias, Cooperativas, Empresas, pero no realizamos avalúos directamente a juzgados.

- **Ítem 6** (Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen);

No hemos sido designados o realizado avalúos anteriores ni en curso para el inmueble objeto de avalúo o solicitante.

- **Ítem 7** (Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente);

No hemos estado o encontrado en causales contenidas en el artículo 50 de la Ley 1564 de 2012.

- **Ítem 8** (Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación) ;

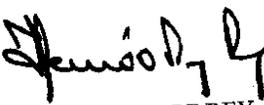
Se indica que el método aplicado y ejercicio es acorde a lo permitido bajos las leyes del avaluador y no presenta desarrollo o labor diferente.

- **Ítem 9** (Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación);

Se indica que el método aplicado y ejercicio es acorde a lo permitido bajos las leyes del avaluador.

- **Ítem 10** se anexa al informe de avalúo actualizado los documentos anexos por la entidad solicitante del avalúo.
- **Los documentos obtenidos para el desarrollo del avalúo son el certificado de tradición y libertad de la vivienda y las escrituras públicas.**

Se elabora el presente documento a los 22 días del mes de enero del 2024.



HERNANDO PAEZ REY
Matricula Registro Nacional de Avaluadores
R.N.A. 3474
R.A.A. AVAL - 13830399
Inscripción Registro Nacional de Avaluadores
superintendencia de industria y comercio
011039560000000



Ing. Hernando Paez Rey.

Registro Abierto Avaluadores AVAL 13830399

Registro Nacional Avaluadores 3474

Lonja Propiedad de Raíz de Bogotá 260

Correo Electrónico: hernandopaez@avaluosintegrales.com

Dirección: Av. Cr 19 # 120-71 Oficina 212 - Bogotá DC

Teléfonos: 600-2255 Celular: (57)315-311-3465

MIEMBROS DE:

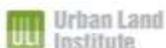


*El suscrito Representante Legal de la
Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá*

CERTIFICA



Que la firma “**AVALÚOS INTEGRALES S.A.S.**” cuyo gerente es el doctor **HERNANDO PAÉZ REY**, es miembro activo de la **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ** desde el seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999) y se encuentra registrado con el código de afiliación No. 260.



Que dicha firma ha reportado ante esta entidad, la prestación de servicios de la actividad valuatoria. Por esta razón, se ha registrado en la Rama de Empresas de Servicios Inmobiliarios y se ha inscrito en el Capítulo de Avalúos de la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.



Se expide la presente a los dos (2) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ UMAÑA
Representante Legal.
LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ



Vigencia: Treinta (30) días, a partir de la fecha de expedición



ORDEN CIVIL AL
MERITO



EL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA LA COMPETENCIA DE:

HERNANDO PAEZ REY
C.C. 13.830.399

R.N.A 3474

Su competencia ha sido certificada y es conforme respecto a los requisitos basados en el esquema de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, bajo los criterios de la norma internacional **ISO/IEC 17024:2012** en:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Urbanos	NTS C 002: 2019-07-10 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de bienes inmuebles urbanos	EQ/DC/01 Esquema de Certificación de Personas, categoría o Especialidad de Avalúos de Inmuebles Urbanos.

Esta certificación está sujeta a que el evaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

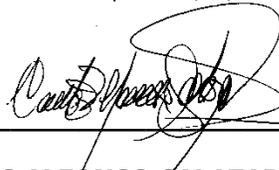
Fecha de otorgamiento : 01/08/2015

***Fecha de actualización : -**

Fecha de renovación : 01/08/2023

Fecha de vencimiento : 31/07/2027

* Se realiza actualización del certificado con el fin de alinear los cuatro (4) años de certificación de acuerdo con lo establecido en el esquema EQ/DC/01



CARLOS ALFONSO SALAZAR SABOGAL
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 3103346607 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.



PIN de Validación: ad020a1e



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HERNANDO PAEZ REY , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 13830399, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 24 de Enero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-13830399.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HERNANDO PAEZ REY se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
24 Ene 2017

Regimen
Régimen de Transición

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0184, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2017, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0184, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Julio de 2023, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:



PIN de Validación: ad020a1e



Dirección: AVENIDA 19 #120-71 OFC 212
Teléfono: 3153311549
Correo Electrónico: hernandopaez@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Civil - Universidad Industrial de Santander

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HERNANDO PAEZ REY , identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 13830399

El(la) señor(a) HERNANDO PAEZ REY se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ad020a1e

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Enero del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DEL AVALÚO:	TV 32 8 35 APTO 303 IN 8. AGRP. SENDEROS DE VILLA MZ I	BARRIO CATASTRAL:	VILLA MARIA
VETUSTEZ(AÑOS):	11	FECHA DE LA METODOLOGIA VALUATORIA APLICADA	lunes, 22 de enero de 2024
METODOLOGIA VALUATORIA APLICADA:	MÉTODO COMPARACIÓN O DE MERCADO		
DEFINICIÓN DE LA METODOLOGIA: RESOLUCIÓN 620 DEL 2008 CAPITULO 1	Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.		



ESTUDIO DE MERCADO											
OFERTAS	CIUDAD-DEPARTAMENTO	BARRIO	VETUSTEZ (AÑOS)	TELEFONO O CODIGO	VALOR DE OFERTA	PORCENTAJE NEGOCIACIÓN	VALOR DE OFERTA NEGOCIADO	VALOR M2 TOTAL OFERTA NEGOCIADO	ÁREA M2 CONSTRUCCIÓN	GARAJES	ADICIONALES
1	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	VILLA MARIA	1 A 8	3007540977	\$ 160.000.000	0,0%	\$ 160.000.000	\$ 3.404.255	47	NE	MISMO CONJUNTO. BUENAS CONDICIONES
2	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	VILLA MARIA	9 A 15	3124599290	\$ 160.000.000	0,0%	\$ 160.000.000	\$ 3.404.255	47	NE	MISMO CONJUNTO. BUENAS CONDICIONES
3	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	VILLA MARIA	5 A 10	3054175592	\$ 159.500.000	0,0%	\$ 159.500.000	\$ 3.255.102	49	NE	MISMO CONJUNTO. BUENAS CONDICIONES
4	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	VILLA MARIA	5 A 10	3229095678	\$ 161.000.000	0,0%	\$ 161.000.000	\$ 3.285.714	49	NE	MISMO CONJUNTO. BUENAS CONDICIONES
5	ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA	VILLA MARIA	9 A 15	3163227429	\$ 155.000.000	0,0%	\$ 155.000.000	\$ 3.297.872	47	NE	MISMO CONJUNTO. BUENAS CONDICIONES

PROMEDIO VALOR M2 TOTAL	\$	3.329.440
DESVIACIÓN	\$	70.052
COEFICIENTE DE VARIACIÓN		2,10%
NÚMERO DE DATOS		5
RAÍZ		2,23607
Grados Libertad / Probabilidad	4	0,9
t(N)		2,131846786
VALOR M2 LIMITE SUPERIOR	\$	3.396.227
VALOR M2 LIMITE INFERIOR	\$	3.262.653
Amplitud	\$	133.574
% de Amplitud		4,0%